



## RESOLUCIÓN No. 2019002438 DEL 28 DE ENERO DE 2019

«Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de la Dirección General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima»

### EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, en el Decreto 2078 de 2012, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017 y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2078 del 8 de octubre de 2012, emitido por el Gobierno Nacional se estableció la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA – y se determinaron las funciones de sus dependencias.

Que mediante Decreto 2079 de 2012, emitido por el Gobierno Nacional se estableció la planta de personal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA y se dictaron otras disposiciones.

Que el doctor **JOSÉ LUIS NARVÁEZ FORERO** identificado con cédula de ciudadanía número 79.745.739 mediante oficio de fecha 15 de enero de 2019 presentó renuncia al cargo de **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 12** de la Planta de la Dirección General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, a partir de la fecha de presentación de la misma.

Que el artículo 2.2.11.1.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que una vez presentada la renuncia, su aceptación se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, la cual no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

Que una vez revisada la hoja de vida del doctor **JORGE LUÍS MEJÍA BARROS**, se determinó que cumple con los requisitos y las habilidades para ocupar el cargo **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 12** de la Planta de la Dirección General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2º del Decreto 4567 de 2011, se remitió al Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, la hoja de vida del doctor **JORGE LUÍS MEJÍA BARROS** con el fin que se evaluarán sus competencias laborales para desempeñar el cargo **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 12** de la Planta de la Dirección General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.

Que en cumplimiento de lo establecido en la Directiva Presidencial No. 3 de 2006, una vez recibidos los resultados de las pruebas de competencias laborales realizadas al doctor **JORGE LUÍS MEJÍA BARROS** por parte del DAFP, estos fueron remitidos junto con la hoja de vida y los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República –DAPRE- para la correspondiente publicación en la página web de la Presidencia de la República.

Que a partir de la fecha de publicación, esto es el día 09 de enero de 2019 y durante el término señalado en la Directiva Presidencial N° 3 de 2006, no se presentó ninguna observación; razón por la cual, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA procederá a formalizar la designación correspondiente.

## RESOLUCIÓN No. 2019002438 DEL 28 DE ENERO DE 2019

«Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de la Dirección General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima»

Que el Asesor de la Dirección General con delegación de funciones del Grupo Financiero y Presupuestal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, informó mediante Oficio No. 2450-0029-19 del 25 de enero, que existen recursos para atender el nombramiento de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal n.º 7019.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aceptar la renuncia presentada por el doctor **JOSÉ LUIS NARVÁEZ FORERO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.745.739 al cargo **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 12** de la Planta de la Dirección General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, a partir de la fecha de posesión del doctor **JORGE LUÍS MEJÍA BARROS**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Nombrar al doctor **JORGE LUÍS MEJÍA BARROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.955.516, en el cargo de **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 12** (Número Interno 11) de la Planta de la Dirección General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, con una asignación básica mensual de **SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$6.754. 835.00)**.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Remitir copia del presente acto administrativo para lo de su competencia a la Dirección General, a la Oficina de Tecnologías de la Información y a las Coordinaciones del Grupo de Gestión Administrativa y del Grupo Financiero y Presupuestal.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 28 de enero de 2019

  
**JULIO CESAR ALDANA BULA**  
Director General

Proyectó: María Clara Valenzuela Bernal  
Revisó: Lorena Molano  
Ramiro Ortiz  
Nuvia Velasco  
Yerina García  
Aprobó: Nidia Lucía Martínez Camargo  
Aprobó: Iván Alexander Carvajal Sánchez